

INFORME 076/SO/20-12-2014, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN SUPLETORIA DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2014.

De conformidad con lo establecido en el artículo 189, fracción XXVIII, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, es atribución del Consejero Presidente del Consejo General someter al conocimiento y, en su caso, la aprobación del Consejo General del Instituto Electoral los asuntos de su competencia; y con lo establecido en el artículo 188, fracción XIII, de la misma ley, es una atribución del Consejo General de este Instituto el registrar supletoriamente los nombramientos de los representantes de los partidos políticos, coaliciones o candidaturas independientes.

Con base en lo anterior, los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado, dentro del término previsto por la Ley local de la materia, solicitaron el registro de sus representantes ante los Consejos Distritales electorales, conforme a la tabla siguiente:

PARTIDO POLÍTICO	FECHA	CONSEJOS DISTRITALES ANTE LOS QUE ACREDITA
Movimiento Ciudadano	27-nov-2014	28 Consejos Distritales Electorales, propietarios y suplentes
Partido del Trabajo	27-nov-2014	28 Consejos Distritales, propietarios y suplentes
Partido Verde Ecologista de México	27-nov-2014 13-dic-2014	25 Consejos Distritales Electorales, propietarios y suplentes, en los Distritos 18, 22 y 28 solo propietarios.
Partido Humanista	27-nov-2014	28 Consejos Distritales Electorales, en el distrito 27 solo Propietario.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL _____**

Partido Acción Nacional	28-nov-2014	27 Consejos Distritales Electorales, Propietarios y Suplentes, en el Distrito 20 no acreditó.
Partido Revolucionario Institucional	28-nov-2014	28 Consejos Distritales Electorales, en el Distrito 20 solo Propietario.
Partido de la Revolución Democrática	28-nov-2014	28 Consejos Distritales Electorales, propietarios y suplentes.
Morena	28-nov-2014	28 Consejos Distritales Electorales, en el Distrito 19 solo Propietario.
Partido de los Pobres de Guerrero	27-nov-2014	28 Consejos Distritales Electorales, propietarios y suplentes.
Partido Nueva Alianza	27-nov-2014	28 Consejos Distritales, Propietarios y Suplentes.
Partido Encuentro Social	05-dic-2014 11-dic-2014	28 Consejos Distritales, Propietarios y Suplentes.

Lo que se informa al pleno del Consejo Distrital, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

_____, Gro., 30 diciembre de 2014.

**EL (A) PRESIDENTE (A) DEL
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL _____**

C. _____

EL (A) SECRETARIO (A) TÉCNICO. (A)

C. _____



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL _____**

